INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

Cota (Cundinamarca), 05 de julio de 2021

AL : Señor Coronel
JUAN CARLOS RIVEROS PINEDA
Secretario General y Ordenador del Gasto

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel Secretario General y Ordenador del Gasto, el informe de supervisión N° 1 del contrato de suministro No. 001-120-2021, correspondiente al lapso del 22 de junio de 2021 al 05 de julio de 2021 de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 001-120-2021

CONTRATISTA: PROVISPOL S.A.

OBJETO: "ADQUIRIR MATERIAL METALIZADO E INSUMOS PARA EMPAQUE Y ROTULADO DE CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES".

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00) incluido IVA.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Hasta el 30 de septiembre de 2021

MODIFICACIONES: SI__ NO _X__

TIPO	
Prorroga y modificatorio	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

DESCRIPCION			AÑO 2021			
NUM.	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**
8.1	**Generales**					
8.1.1	Constituir las garantías exigibles durante la etapa contractual de la presente aceptación de oferta	Pólizas	X			
8.1.2	Mantener vigente durante la ejecución del contrato la póliza de responsabilidad civil extracontractual allegada. Si durante la ejecución se presenta el vencimiento de la póliza, se debe anexar certificación de la aseguradora manifestando que la póliza va a ser renovada para asegurar el cumplimiento de la obligación contractual	Acta de Recibo a Satisfacción	X			

8.1.3	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente proceso	Acta de Recibo a Satisfacción	X			
8.1.4	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente proceso	Acta de Recibo a Satisfacción	X			
8.1.5	De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACION	Acta de Recibo a Satisfacción	X			
8.1.6	No podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	Acta de Recibo a Satisfacción	X			
8.1.7	Debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II	SECOP II	X			
8.1.8	Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	Acta de Recibo a Satisfacción	X			
8.1.9	Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del contrato.	Acta de Recibo a Satisfacción	X			
8.1.10	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	Acta de Recibo a Satisfacción	X			
8.1.11	Realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II	SECOP II	X			
8.1.12	Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II	SECOP II	X			
8.1.13	Suministrar a la entidad, la información que se encuentra en el Link https://www.agencialogistica.gov.co/es/content/base-de-datos-inscripci-n-proveedores-alfm	Acta de Recibo a Satisfacción	X			
8.1.14	Suministrar al personal que hará parte de la entrega a los lugares de entrega informados por la ALFM, todos los elementos de protección personal, en atención al COVID 19.	Acta de Recibo a Satisfacción	X			
8.2	**Especificas**					
8.2.1	Cumplir con el plazo mínimo de entrega de los materiales solicitados por parte del supervisor de contrato, atendiendo las necesidades de la ALFM dentro del plazo de ejecución	Acta de Recibo a Satisfacción	X			

8.2.2	Los elementos a suministrarse no deben tener defectos de fábrica o generados por el transporte de los bienes; en caso de presentarse tal defecto, serán devueltos y deberán ser cambiados por el contratista, sin generar costos adicionales para el contratante; esta acción de cambio deberá ejecutarse dentro de las 72 horas siguientes al requerimiento que realice el supervisor del contrato.	Acta de Recibo a Satisfacción	X			
8.2.3	Cada lote de negociación debe ser entregado, proveniente de un solo fabricante en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, en una única presentación, partiendo del principio de homogeneidad.	Acta de Recibo a Satisfacción	X			
8.2.4	Tendrá un plazo de hasta diez (10) días calendario posterior al perfeccionamiento del contrato para entregar los artes de los productos a imprimir para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato y de la Dirección de Producción.	Acta de Recibo a Satisfacción	X			
8.2.5	Los bienes deben ser nuevos, no re manufacturados, de primera calidad, en perfecto estado, correspondientes a los bienes ofertados y sin uso previo.	Acta de Recibo a Satisfacción	X			
8.2.6	De ser necesario cambiar alguno de los elementos adquiridos, estos deben ser sustituidos por unos de iguales o superiores características respecto de los ya suministrados en máximo 15 días calendario contados a partir de la fecha de solicitud de cambio por parte del supervisor	Acta de Recibo a Satisfacción	X			
8.2.7	Deberá contar con los suficientes vehículos y capacidad logística, para efectuar las entregas de los productos en los horarios establecidos.	Acta de Recibo a Satisfacción	X			
8.2.8	Tendrá 30 días calendario, posteriores a la aprobación de las artes (en los ítems que aplique) y al envío de la solicitud por correo electrónico por parte de la Entidad, para la respectiva entrega. En todo caso deberá realizar la mencionada entrega antes del vencimiento del plazo de ejecución del contrato	Acta de Recibo a Satisfacción	X			
8.2.9	Deberá en el momento de cada entrega de los bienes según su cronograma, remitir la Certificación Metrológica relacionando del producto solicite, donde certifique las condiciones metrológicas establecidas en las especificaciones técnicas. Este certificado debe ser firmado por el Representante Legal y el jefe del Departamento de Calidad del fabricante. Debe dar cumplimiento a las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de Condiciones.	Acta de Recibo a Satisfacción	X			

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO

Durante la ejecución del contrato, se realizó seguimiento y monitoreo de los riesgos contractuales, en el cual se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad todas las obligaciones contractuales, no hubo incumplimiento de los riesgos previsibles:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	operacional	Incumplimiento de las Normas Técnicas Ambientales del servicio adquirido	Verificación del cumplimiento normativo ambiental	supervisor	Diario

2	operacional	Incumpliendo en los plazos de ejecución del contrato	Verificación del cumplimiento normativo ambiental	supervisor	Mensual
3	operacional	Riesgo de contaminación ambiental por no realización de estudios ambientales	Cumplimiento de las frecuencias de monitoreo ambiental	Supervisor	Diario

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

El contratista no presentó ninguna novedad de incumplimiento

5. CONTROL DE PAGOS

Valor Total del contrato	**$ 130.000.000**$^{.00}$		
No. Factura y/o cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor facturado**	**Saldo por ejecutar**

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance 0,0% Demora 0.00 %

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

NO APLICA.

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

NO APLICA

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

NO APLICA

9. RECOMENDACIONES

Durante el plazo de ejecución, el Contratista cumplió a cabalidad todas sus obligaciones de conformidad con lo requerido por la Entidad.

Cordialmente,

Laura Murillo Sabogal

Ingeniera Industrial **LAURA CRISTINA MURILLO SABOGAL**
Supervisora Contrato de Suministro No. 001-120-2021